

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2639

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional y Capitán General de las Fuerzas Armadas designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor General y a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada, de conformidad a lo establecido en el numeral 17 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:

- Gral. Fza. Aé. Juan Gonzalo Duran Flores

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Gral. Div. Gina Érica Fátima Reque Terán Gumucio

**JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

- Gral. Div. Luis Orlando Ariñez Bazzan

COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO

- Gral. Div. Aé. Celier Aparicio Arispe Rosas

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA

- V. Almte. José Manuel Puente Guarachi

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA

II. Las autoridades militares designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Reymi Luis Ferreira Justiniano.